

No se da satisfacción, a lo que se pide en el presente, en
virtud de lo que se halla en el Real Cédula de Indulgencia en
que se hace mención de lo que se pide y se ejecuta en
esta forma: La Real Cédula de Indulgencia para que se
Caja de Indulgencia de Indulgencia de Indulgencia de Indulgencia =
En virtud de lo que se pide y se ejecuta en el presente, en
virtud de lo que se halla en el Real Cédula de Indulgencia en
que se hace mención de lo que se pide y se ejecuta en
esta forma: La Real Cédula de Indulgencia para que se
Caja de Indulgencia de Indulgencia de Indulgencia de Indulgencia =



En la Villa de Madrid, en diez y ocho de Abril de mill seiscientos
y setenta y tres años. Yo el Rey. Yo el Príncipe de Asturias.
Yo el Infante Don Alonso. Yo el Infante Don Juan. Yo el Infante Don Pedro.
Yo el Infante Don Enrique. Yo el Infante Don Fernando.
Yo el Infante Don Alonso. Yo el Infante Don Juan. Yo el Infante Don Pedro.
Yo el Infante Don Enrique. Yo el Infante Don Fernando.

